

**Modelo 1.2**

**EPIGRAFE B: Acciones, programas e instrumentos dirigidos a estructurar el modelo de participación ciudadana municipal.**

<b>Modelo 1.2</b>	Subvenciones a Entidades Locales para fomentar y promover la participación ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR</b>
-----------------------	---

**1.-ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO**

Nombre de la entidad	<b>Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea</b>			
Dirección postal	<b>Crta. Mendigorria nº 4, bajo. C.P. 31100 Puente la Reina/Gares</b>			
Teléfono	<b>948 34 10 76 / 676 335 516</b>			
Correo electrónico	<b>mancomunidad@mancomunidadvaldizarbe.com</b>			
Persona de contacto	<b>Sabina García Olmeda</b>			
Correo electrónico de la persona de contacto	<b>presidencia@mancomunidadvaldizarbe.com</b>			
Nº de habitantes de la localidad (o localidades para proyectos mancomunados) donde se desarrolla el proyecto	<b>Año 2020</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
	<b>Artajona</b>	1.691	875	816
	<b>Artazu</b>	111	57	54
	<b>Berbinzana</b>	666	340	326
	<b>Cirauqui/Zirauki</b>	480	249	231
	<b>Guesálaz/Gesalatz</b>	421	247	174
	<b>Guirguillano</b>	83	43	40
	<b>Larraza</b>	2.123	1.125	998
	<b>Mañeru</b>	426	221	205
	<b>Mendigorría</b>	1.094	576	518
	<b>Miranda de Arga</b>	863	442	421
	<b>Obanos</b>	940	472	468
	<b>Puente la Reina/Gares</b>	2.889	1.472	1.417
	<b>Salinas de Oro/Jaitz</b>	109	60	49
<b>TOTAL</b>	<b>11.896</b>	<b>6.179</b>	<b>5.717</b>	

## 2.-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto	<b><i>Implantación de la plataforma digital de participación ciudadana “Erabaki-Decidim” para posibilitar el desarrollo del proceso de Presupuestos Participativos en la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea.</i></b>
---------------------	--

### 2.1.-Calidad del proyecto y capacidad para estructurar un modelo integral e integrado de participación ciudadana

Objetivos Generales: Relación con los objetivos definidos en la convocatoria (*marcar sólo los que correspondan*)

#### Proyectos promovidos por las Entidades Locales de Navarra

- La mejora de la gobernanza y la calidad democrática local fomentando acciones que favorezcan la participación activa de la población en la toma de decisiones relacionadas con la aprobación de Planes, Programas, Ordenanzas, Presupuestos y Gestión de Servicios públicos, así como en la evaluación de las políticas públicas.
- El fortalecimiento e implicación de la ciudadanía en el diagnóstico y la construcción de respuestas a alguno de los problemas locales y/o comarcales de interés para la/s Entidad/es Locales/es que lidere/n/ el proyecto.
- El desarrollo de mayores cotas de inclusión y de igualdad incluyendo a los principales agentes implicados y potenciando sus capacidades de participación en la vida local

Programa anual de participación municipal, justificar la existencia o en su caso, propuesta de elaboración (*Breve descripción*)

Aprobado el **“Plan para Impulsar la Participación Ciudadana en la Mancomunidad”** en Junta General de 10 de febrero de 2021 (Anexo I, pág.8) como base de trabajo para alcanzar los objetivos 2021-2022 que en él se establecen:

- 1) *Redactar una Ordenanza de Participación Ciudadana mediante un proceso participativo en la cual se establezca la regulación de las diferentes fórmulas de participación establecidas en el presente Plan.*
- 2) *Mejorar la operatividad de los Órganos de Participación existentes: Comisiones de Trabajo como espacios reales de deliberación previa a la toma de decisiones.*
- 3) *Consolidar Grupos estables de Participación relacionados con los diferentes Servicios de la Mancomunidad: Grupos de Trabajo Colaborativo y Encuentros en los Pueblos.*
- 4) *Crear una partida de Presupuestos Participativos en los Presupuestos Generales de la Mancomunidad y desarrollar su regulación mediante proceso participativo.*

Normativa de participación ciudadana, justificar la existencia o en su caso, propuesta de elaboración (*Breve descripción*)

La redacción mediante proceso participativo de la **Ordenanza de Participación Ciudadana de Mancomunidad** es uno de los objetivos recogido en el **“Plan para Impulsar la Participación Ciudadana en la Mancomunidad”** aprobado en Junta General de 10 de febrero de 2021 (anexo I, pág.9). Según el cronograma se desarrollará en 2022, para lo que se prevé contar también con la plataforma digital “Erabaki-Decidim” como herramienta facilitadora del desarrollo del propio proceso participativo para la definición del reglamento.

Promoción del diálogo entre el nivel técnico y el nivel político *(Breve descripción)*

Tal como se establece en el “**Plan para Impulsar la Participación Ciudadana en la Mancomunidad**” se ha formado un **Equipo de Participación** (anexo I, pág.5), formado por Presidencia (nivel político), Secretaría-Dirección y una persona responsable de cada Servicio de la Mancomunidad (nivel técnico). Este Equipo será quien impulse el desarrollo del Plan y quien forme parte de la **Comisión de Presupuestos Participativos** (anexo I, pág.33), en la cual también se establece como personas participantes un cargo electo de cada uno de los Ayuntamientos de Mancomunidad (nivel político).

Esta Comisión mixta (nivel político y técnico) deberá proponer las dinámicas participativas necesarias que garanticen el correcto desarrollo de las actividades y procesos para hacer partícipe a la ciudadanía en general en la definición de estas reglas que regularán los Presupuestos Participativos.

Promoción de la transversalidad de la participación ciudadana en las distintas áreas municipales  
*(Breve descripción)*

El **Equipo de Participación de Mancomunidad** está formado por: Presidencia, Secretaría-Dirección, Responsable de Residuos, Medioambiente y Comunicación, Técnica de Residuos y Medioambiente, Técnico Preventivo del Agua, Técnica de Euskera y Técnica de Igualdad. De esta manera se garantiza la visión e impulso transversal de la Participación en las distintas áreas de la Mancomunidad. Todas estas personas participantes formarán parte de la **Comisión de Presupuestos Participativos**, con el fin de ampliar a todas las áreas las posibilidades para la regulación del proceso en cuestión.

El “*Plan para Impulsar la Participación Ciudadana en la Mancomunidad*” recoge el objetivo de continuar trabajando de manera transversal la participación ciudadana a través de las diversas áreas de la Mancomunidad con otras iniciativas que se prevén desarrollar en este 2021 como el **Grupo Participativo del calendario de Mancomunidad** que impulsa la iniciativa participativa en torno a la campaña impulsada desde todas las áreas de Mancomunidad sobre los “**Cuidados**” (anexo I, pág. 29).

Desarrollo de instrumentos y canales de gobernanza colaborativa o cocreación con la ciudadanía a través de la propuesta y/o Integración de las nuevas tecnologías en la gestión municipal

La apuesta para facilitar el desarrollo de los objetivos establecidos en el “*Plan para Impulsar la Participación Ciudadana en la Mancomunidad*” refleja la necesidad de incorporar una **Plataforma digital de Participación Ciudadana** en la que se abran nuevos canales y espacios que faciliten los procesos participativos en una entidad supramunicipal compuesta por 13 ayuntamientos.

En concreto se valora como **imprescindible** para desarrollar el proceso de **Presupuestos Participativos**, ya que la Mancomunidad necesita contar con el censo de los 13 ayuntamientos para poder **vincular las votaciones al padrón de cada municipio**, y permitir que el resultado sea válido para ejecutar la partida presupuestada conforme el mismo.

Contando con esta Plataforma digital de Participación, también se podrán desarrollar con mayores recursos y **garantías** ciertos procesos consultivos en torno a un Servicio concreto de Mancomunidad, para lo que se requiere poder **limitar la participación** a los municipios que tienen mancomunado ese Servicio. De los 13 ayuntamientos 12 pertenecen al Servicio de Aguas, 11 al de Residuos, 7 al de Euskera y 8 al de Igualdad.

## 2.2.-Actividades previstas en el conjunto del proyecto

Denominación Actividad nº 1 prevista	<i>Fase 1: Creación de la Comisión de Presupuestos Participativos y establecimiento de las bases para el desarrollo del proyecto.</i>
Denominación Actividad nº 2 prevista	<i>Fase 2: Implantación de la Plataforma digital Erabaki-Decidim para facilitar el proceso participativo de Presupuestos Participativos</i>
Denominación Actividad nº 3 prevista	<i>Fase 3: Comunicación sobre el proceso de Presupuestos Participativos y recogida inicial de información y propuestas para su Regulación.</i>
Denominación Actividad nº 4 prevista	<i>Fase 4: Concreción de la Regulación de los Presupuestos Participativos mediante cuestionarios</i>
Denominación Actividad nº 5 prevista	<i>Fase 5: Ratificación del resultado de la Regulación de los Presupuestos Participativos y de la partida presupuestaria para 2022 por votación popular y su aprobación en Junta General</i>

## 2.3.-Fechas de realización del proyecto

<p>Inicio: 1 de abril 2021</p> <p>Final: 31 de octubre 2021</p> <p>Duración total en meses: 7 meses</p>
---

## 2.4.-Público y participantes previstos en el proyecto

<b>Público destinatario:</b>	<input type="checkbox"/> Infancia y/o adolescencia <input checked="" type="checkbox"/> Juventud <input checked="" type="checkbox"/> Personas adultas <input checked="" type="checkbox"/> Personas mayores <input checked="" type="checkbox"/> Público en general <input checked="" type="checkbox"/> Cargos electos de los ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad
<b>Definición de los participantes en el proyecto</b>	<i>El proceso de Presupuestos Participativos se limitará a mayores de 16 años residentes en el ámbito de la Mancomunidad. Se pretende conseguir una participación equilibrada en función de género, edad, población de residencia y origen.</i>
<b>Participantes previstos:</b>	<p><i>En un proceso tan novedoso como éste es difícil prever el número de personas participantes. Incluso de las personas censadas en el conjunto de pueblos de la Mancomunidad, en este momento se desconoce el número real de mayores de 16 años, por lo que el objetivo que establecemos es el de contar en esta primera fase del proceso Presupuestos Participativos con un 6% del total de la población.</i></p> <p><b>Total: 11.896 habitantes</b>, se estima la participación de 714 personas</p> <p>Hombres: <b>6.179 en total</b>, de los cuales se estima la participación de 370</p> <p>Mujeres: <b>5.717 en total</b>, de los cuales se estima la participación de 344</p>

## 2.5.-Indicadores de evaluación del proyecto

*En la fase inicial del proyecto (Creación de la Comisión de Presupuestos Participativos y establecimiento de las bases para el desarrollo del proceso) se concretarán los indicadores de evaluación y se establecerán valores de referencia para cada uno de ellos.*

*Los indicadores se articularán en torno a los siguientes elementos:*

- **Nivel de participación:** *Número total de personas participantes con criterio de variedad respecto a sus características de género, edad, localidades de procedencia...*
- **Resultados de la participación:** *aportaciones recibidas, elementos consensuados, acuerdos recogidos en el proceso...*
- **Valoración del proceso participativo, las herramientas y espacios físico y digital ofrecidos:** *mediante cuestionarios de valoración cumplimentadas por las diferentes tipologías de participantes (cargos electos, personal técnico, público en general)*

*En la recogida de datos para la construcción de los indicadores se tendrán en cuenta los aspectos de género, edad y localidad de procedencia.*

## 2.6.-Metodologías de participación previstas en el proyecto

### **Convocatorias de la Comisión de Trabajo de Presupuestos Participativos:**

*Inicial en la que se consensuará la propuesta de trabajo prevista. Intermedia para realizar el seguimiento del proceso y validar los criterios recopilados en los encuentros y entrevistas. Final para la evaluación del proyecto.*

### **Encuentros con la ciudadanía:**

*Mediante reuniones abiertas de presentación de la iniciativa Presupuestos Participativos y manejo de la Plataforma digital de participación en los pueblos. Esto permitirá la recogida de informaciones útiles, inquietudes y sugerencias para la mejora de su desarrollo, así como de los criterios para la Regulación del proceso.*

### **Entrevistas telefónicas a personas representantes de asociaciones y colectivos de los pueblos:**

*En torno a un guion preestablecido, pero flexible en su desarrollo. Se trata de recoger una valoración de la iniciativa, aclarar dudas y recopilar aportaciones sobre los criterios para la Regulación del proceso. Estas conversaciones servirán también para animar a la participación en el proceso.*

### **Cuestionarios mediante la plataforma digital de participación y en papel:**

*Se habilitarán cuestionarios en ambos formatos, en papel llegará con el tercer recibo trimestral del año a todas las casas y en la plataforma se habilitará en el mes de agosto y septiembre. Permitirá establecer de manera cuantitativa el apoyo que recibe cada uno de los criterios propuestos para la Regulación del proceso participativo.*

### **Votaciones:**

*Con el fin de ratificar el Reglamento que resulte del proceso participativo que definirá la gestión del proceso de Presupuestos Participativos a partir de 2022, se habilitará en la Plataforma digital de Participación Ciudadana la votación vinculada a padrón en la que podrán participar todas las personas mayores de 16 años empadronadas en cualquiera de los pueblos pertenecientes a la Mancomunidad.*

## **2.7.-Razones por las que se considera que el proyecto puede atraer el interés de las personas destinatarias del proyecto** *(Breve descripción)*

### **Presupuestos Participativos**

*Es común entre la ciudadanía cuestionar las decisiones que a veces, de una manera poco transparente, se toman en las entidades locales, y más aún en las de carácter supramunicipal que parecen estar más alejadas de su realidad.*

*El trasladar a la ciudadanía el poder de proponer a la Mancomunidad cómo se va a regular la propuesta, valoración y definición de los proyectos que, mediante proceso participativo, propongan ejecutar el gasto vinculado a una partida económica de la entidad, puede ser considerado como una oportunidad de que se tome en valor aquellas propuestas que muchas veces se quedan en meras conversaciones de calle.*

### **Plataforma digital Erabaki-Decim**

*La Mancomunidad de Valdizarbe se ha caracterizado por una intensa colaboración ciudadana en sus actividades, manifestada en la gran participación de las asociaciones y colectivos ciudadanos en la organización de la celebración del día del Medio Ambiente, el programa de educación ambiental escolar, la buena aceptación de iniciativas propuestas de participación ciudadana: compostaje comunitario, concurso fotográfico para la elaboración del calendario, encuentro en los pueblos, comisiones de trabajo...*

*Partiendo de esta situación de movilización y colaboración ciudadana en propuestas realizadas por la entidad y con un alto grado de participación en el diseño y ejecución de las actuaciones, ahora parece el momento adecuado para dar un paso más e incorporar una herramienta que permita facilitar la participación a través de medios tecnológicos. De esta manera se espera romper la barrera de la movilidad que obliga al traslado de las personas entre municipios para poder participar en ciertos procesos; respetar las limitaciones que, en situaciones como la actual provocada por la pandemia, limita los aforos y las posibilidades de reunión presencial y abrir canales más atractivos de participación para ciertos sectores de la población muy acostumbrada ya a los medios digitales.*

## **2.8.-Posibilidades de que el proyecto pueda ser transferido y replicado por otras entidades**

*(Breve descripción)*

*Mancomunidad de Valdizarbe a lo largo de los últimos años ha sido pionera en el desarrollo de muchas iniciativas en torno a la gestión de los residuos y al trabajo de sensibilización, y esto ha servido de ejemplo para otras Mancomunidades de Navarra que han otorgado cierto reconocimiento a la entidad y puesta en valor de estas iniciativas pioneras.*

*A día de hoy, según nos consta, todavía ninguna mancomunidad de Navarra ha incorporado el proceso de Presupuestos Participativos a su dinámica de gestión y tampoco son muchas las que cuentan con Órganos estables de Participación ni Grupos Colaborativos.*

*Consideramos que este proyecto puede servir para animar a otras entidades supramunicipales a incorporar en su propia entidad procesos participativos que hasta ahora tal vez entendían demasiado complejos y que nuestra Mancomunidad, aprovechando las amplias posibilidades que nos ofrece la Plataforma Digital Erabaki-Decidim, se propone desarrollar con el objetivo de impulsar la Participación Ciudadana en nuevos procesos hasta ahora no trabajados y profundizar en los que se han trabajado facilitando la participación digital como nuevo espacio y canal de participación.*

**2.9.-Creatividad y originalidad del proyecto** (Breve descripción de por qué se considera creativo y original el proyecto)

Los aspectos que hacen que el proyecto sea novedoso son precisamente el que se trate de una Mancomunidad y no un ayuntamiento quien se propone avanzar en abrir nuevos canales (Plataforma Digital) y oportunidades de participación ciudadana (Presupuestos Participativos).

A su vez, consideramos muy novedoso que el resultado de este proceso participativo sea capaz de influir en la gestión de la propia entidad y en su toma de decisiones, consolidando su resultado en la creación de una partida presupuestaria nueva para 2022 cuyo destino estará en manos de la propia ciudadanía.

Original es haber formado dentro de la Mancomunidad un Equipo de Participación formado por personas de áreas tan diversas (Aguas, Residuos, Euskera, Igualdad) cuyo objetivo común es el de impulsar el desarrollo del Plan de Participación de la entidad, garantizando la transversalidad de la participación en todas las áreas de la entidad y dándole el espacio y tiempo que requiere este trabajo, siempre con el respaldo de Secretaría-Dirección y Presidencia.

**2.10.-Sostenibilidad del proyecto** (Breve descripción de por qué se considera que el proyecto es sostenible entendida como la capacidad de que los beneficios del proyecto se mantengan o se incrementen más allá de su finalización)

El proyecto con el que se opta a subvención permitirá sentar las bases del trabajo también futuro en relación a: **Presupuestos Participativos:** el objetivo, tal como se ha detallado, es el de realizar un proceso participativo en 2021 que finalice con una Regulación aprobada para que, a partir de 2022, en los presupuestos generales de la Mancomunidad se incorpore la partida presupuestaria Presupuestos Participativos y cada año se desarrolle el proceso que, en base a la Regulación aprobada, determinará la forma en la que se presentan los proyectos, se exponen y se votan para ejecutar el gasto de esa partida.

**Plataforma digital Erabaki-Decidim:** somos conscientes de que el mayor coste del presupuesto total del proyecto está relacionado con la adquisición de esta Plataforma y que el mantenimiento de la misma también supondrá un compromiso de gasto anual para la entidad. Pero asumimos este esfuerzo económico futuro porque la consideramos una herramienta esencial para el desarrollo del "Plan para impulsar la Participación Ciudadana en la Mancomunidad". Las amplias posibilidades que nos ofrece la Plataforma nos va a permitir canalizar a través de la misma las diversas iniciativas recogidas en el Plan como la creación de una Ordenanza de Participación, la gestión de las convocatorias en torno a los Encuentros en los Pueblos, las relacionadas con los Órganos de Participación llamados Comisiones y la apertura de nuevos procesos participativos que puedan proponerse en torno a cada uno de los Servicios de la Mancomunidad como consultas en torno a la temática del calendario que se reparte a los domicilios, la ratificación en la adhesión a ciertas campañas o mociones, etc.

**2.11.-Trabajo en red previsto en el proyecto**

Señalar otras entidades locales a las que se desea solicitar su participación:

Sin duda la Mancomunidad requerirá del compromiso de los ayuntamientos pertenecientes a la misma: Artajona, Miranda de Arga, Larraga, Berbinzana, Mendigorria, Obanos, Puente la Reina/Gares, Cirauqui/Zirauki, Mañeru, Artazu, Guirguillano y Etxarren de Guirguillano, Salinas de Oro/Jaitz y Valle de Guesálaz/Gesalatz.

Señalar otras entidades supra locales con las que se va a desarrollar el proyecto:

En un proceso participativo en el que se pretende definir una Regulación para luego asentar las normas que regirán el proceso de Presupuestos Participativos anual, consideramos apropiado hacer partícipes a otras entidades supralocales como las mancomunidades de Servicios Sociales que atienden a los pueblos de nuestra Mancomunidad: Mancomunidad de Iruzu, Mancomunidad Valdizarbe de SSB y Agrupación de SSB de Artajona, Miranda de Arga, Berbinzana y Larraga.

## 2.12.-Perspectiva de género del proyecto

Lenguaje inclusivo:

*Mancomunidad está haciendo una apuesta por formar al personal de la entidad en materia de igualdad, dentro de la cual se han impartido sesiones formativas sobre uso no sexista del lenguaje y de las imágenes, y se han facilitado guías prácticas sobre el tema. Está prevista la elaboración y aprobación de una ordenanza sobre uso inclusivo del lenguaje. En paralelo al establecimiento en la entidad de que el uso inclusivo del lenguaje, sea generalizado, se hará un seguimiento y supervisión por parte del Servicio de Igualdad, que garantice que las comunicaciones que se hacen desde la entidad, se hagan con un lenguaje inclusivo, así como las imágenes que se utilicen.*

Indicar las medidas previstas para incorporar el criterio de género en el proyecto

*Desde la fase inicial del trabajo se tendrá en cuenta mecanismos para favorecer la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las fases del proceso:*

- *Introducir la variable sexo, interseccionada con otras variables (edad, localidad, origen, ...) en los formularios, recogidas de información que nos permita ver como se sitúan hombres y mujeres en las diferentes cuestiones que se planteen.*
- *Establecer medidas dirigidas a garantizar la presencia equilibrada entre mujeres y hombres.*
- *Diseñar las sesiones, encuentros, virtuales y presenciales teniendo en cuenta la socialización de género que conlleva diferentes formas de participar por parte de hombres y mujeres (por tiempo, por conciliación, por temáticas a tratar, por diseño de las sesiones) con el objetivo de eliminar los obstáculos que dificultan la participación real de las mujeres.*
- *Avanzar en la disminución de la brecha digital de género, para garantizar la igualdad en el acceso a la herramienta digital de participación.*

Capacitación del equipo técnico encargado de la ejecución del proyecto en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres:

*Mancomunidad de Valdizarbe, ha establecido un compromiso de trabajo en igualdad entre hombres y mujeres, en el que se contempla la capacitación de personal técnico. Desde 2.019, anualmente se realizan sesiones formativas sobre igualdad, en las que participa el personal de la entidad.*

*Además, la Técnica de igualdad de Mancomunidad, forma parte del equipo técnico que va a ejecutar el proyecto.*

## 2.13.-Inclusión de colectivos con problemas de integración que se pretende incorporar al proyecto (Indicar los colectivos)

Colectivos con problemas de integración a los que se desea incorporar en el proyecto:

*Estas personas están incluidas en la consideración de posibles personas participantes, y para ello se coordinará, por un lado, con los Servicios Sociales de la zona y por otro, con asociaciones u otras entidades que trabajen con estos colectivos, con el fin de tener en cuenta aspectos que faciliten su inclusión en estos procesos participativos. Se quiere contemplar de manera especial a la población migrantes, que en los últimos años está pasando a ser una parte importante de la población de algunas localidades que forman parte de mancomunidad, y por ello, consideramos fundamental establecer medidas que garanticen su participación en este proyecto. También se considera fundamental contemplar la participación de personas con diversidad funcional, estableciendo medidas que garanticen su participación.*

Incorporación en el proyecto de medidas que faciliten la participación de personas diversas:

*En el caso personas migrantes, es importante señalar que en ocasiones anteriores, han formado parte de por ejemplo, el Grupo Participativo del Día del Medioambiente. En relación a este proyecto, una de las medidas a proponer será el envío de la explicación del proceso y del cuestionario para la concreción del Reglamento de los Presupuestos Participativos en árabe para aquellos domicilios donde residen estas personas, que en ocasiones presentan dificultades de comprensión de nuestros idiomas.*



Colectivos con problemas de integración a los que se desea incorporar en el proyecto:

*Estas personas están incluidas en la consideración de posibles personas participantes, y para ello se coordinará con los Servicios Sociales de la zona con el fin de tener en cuenta aspectos que faciliten su inclusión en estos procesos participativos.*

Incorporación en el proyecto de medidas que faciliten la participación de personas diversas:

*Se puede considerar dentro de este apartado personas migrantes a las que en otras ocasiones se ha conseguido atraer a ciertos procesos como el Grupo Participativo del Día del Medioambiente. En relación a este proyecto, una de las medidas a proponer será el envío de la explicación del proceso y del cuestionario para la concreción del Reglamento de los Presupuestos Participativos en árabe para aquellos domicilios donde residen estas personas, que en ocasiones presentan dificultades de comprensión de nuestros idiomas.*

## **2.14.-Comunicación del proyecto** (Indicar las acciones de comunicación previstas)

### **Presentación del inicio del proceso para la definición de la Regulación de los Presupuestos Participativos:**

- Comunicación en **prensa** del inicio del proceso, mediante la elaboración de una nota de prensa (y rueda de prensa si se estima conveniente) y la difusión de reportajes en **revistas de ámbito local**.
- **Web:** se publicará como noticia el inicio del proceso y se incorporará el acceso de la Plataforma digital.
- **Facebook:** la noticia se enviará como publicidad pagada con el fin de que llegue a más personas que no siguen actualmente el perfil de la Mancomunidad.
- **Plataforma digital de Participación Erabaki-Decidim:** Incorporación de toda la información sobre el proceso, las actuaciones previstas y las informaciones generadas durante el proceso.

### **Difusión de Encuentros en los Pueblos:**

- Incorporación de las actividades a las **agendas** públicas de medios electrónicos de comunicación local
- Actualización de la **Plataforma digital Erabaki-Decidim** incorporando estas convocatorias con su correspondiente documentación de trabajo.
- Enviar con los recibos del segundo trimestre por **carta** las bases del proceso.
- Convocatoria por **medios electrónicos** (corre-e, whatsapp, telegram...)
- Diseño y colocación de **carteles** de estas convocatorias.

### **Difusión de consultas y cuestionarios para la concreción de la Regulación de Presupuestos Participativos y posteriormente la votación para la ratificación del documento final:**

- Habilitar la consulta/cuestionario en la **Plataforma digital Erabaki-Decidim**.
- Enviar con los recibos del tercer trimestre por **carta** el cuestionario.
- Dar difusión a través de una noticia en la **web**.
- **Facebook:** la noticia se enviará como publicidad pagada con el fin de que llegue a más personas que no siguen actualmente el perfil de la Mancomunidad.

### **Difusión del resultado final tras su aprobación por la Junta General:**

- Comunicación en **prensa** de la finalización del proceso, mediante la elaboración de una nota de prensa (y rueda de prensa si se estima conveniente) y la difusión de reportajes en revistas de ámbito local con difusión de la cuantía apropiada en la partida Presupuestos Participativos para 2022 y los rasgos más relevantes de su Regulación.

### 3.- PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

<b>ACTIVIDADES PREVISTAS</b>	<b>Presupuesto previsto por cada Actividad</b>
Actividad 1: Creación Comisión de Presupuestos Participativos y establecimiento de las bases para el desarrollo del proceso.	0
Actividad 2: Implantación de la Plataforma digital Erabaki-Decidim	10.091,40€ (IVA incluido)
Actividad 3: Comunicación sobre el proceso de Presupuestos Participativos y recogida inicial de información y propuestas para su Regulación.	5.348,2€ (IVA incluido)
Actividad 4: Concreción de la Regulación de los Presupuestos Participativos mediante cuestionarios.	1.089€ (IVA incluido)
Actividad 5: Ratificación del resultado de la Regulación de los Presupuestos Participativos y de la partida presupuestaria para 2022 por votación popular y su aprobación en la Junta General.	2.057€ (IVA incluido)
<b>Total presupuesto del proyecto</b>	<b>18.585,60€ (IVA incluido)</b>
<b>Otras subvenciones solicitadas o previstas para el año en curso del Gobierno de Navarra y/o de otras instituciones</b>	Para este proyecto no se ha solicitado ninguna otra subvención.

#### 4.- INFORMACIÓN DETALLADA DE CADA ACTIVIDAD PREVISTA EN EL APARTADO 2.2.

(Cumplimentar un **apartado 4 completo** por cada Actividad prevista)

Nº de la Actividad	1. Primera Fase.
Nombre de la actividad	Creación de la Comisión de Presupuestos Participativos y establecimiento de las bases para el desarrollo del proyecto.
Breve descripción	<p>Fase previa de trabajo de organización del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la Comisión de Presupuestos Participativos.</li> <li>• Revisión y ajuste de calendario y plan de trabajo.</li> <li>• Deliberación de las bases para el desarrollo del proyecto.</li> <li>• Codecisión entre personal político y técnico miembros de la Comisión, sobre las bases para el desarrollo del proyecto.</li> </ul>
Tipo de Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deliberación</li> <li>• Codecisión</li> </ul>
Objetivos que se persiguen con la misma	<p>Iniciar el proceso previo y necesario para alcanzar la Regulación del proceso de Presupuestos Participativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir las personas participantes (personal técnico y político) en la Comisión Presupuestos Participativos.</li> <li>- Concretar el calendario y plan de trabajo.</li> <li>- Establecer las bases para el desarrollo del proyecto.</li> </ul>

**Relación de la actividad con los objetivos previstos en la convocatoria** (marcar los que corresponda):

**Proyectos promovidos por las Entidades Locales de Navarra**

La mejora de la gobernanza y la calidad democrática local fomentando acciones que favorezcan la participación activa de la población en la toma de decisiones relacionadas con la aprobación de Planes, Programas, Ordenanzas, Presupuestos y Gestión de Servicios públicos, así como en la evaluación de las políticas públicas

El fortalecimiento e implicación de la ciudadanía en el diagnóstico y la construcción de respuestas a alguno de los problemas locales y/o comarcales de interés para la/s Entidad/es Locales/es que lidere/n/ el proyecto

El desarrollo de mayores cotas de inclusión y de igualdad incluyendo a los principales agentes implicados y potenciando sus capacidades de participación en la vida local

<b>Destinatarios de la actividad</b>	<input type="checkbox"/> Infancia - Adolescencia <input checked="" type="checkbox"/> Juventud <input checked="" type="checkbox"/> Personas adultas <input checked="" type="checkbox"/> Personas mayores <input checked="" type="checkbox"/> Público en general <p>Las personas destinatarias finales de la actividad serán las personas que podrán participar en las fases siguientes.</p>
<b>Definición de los participantes en la actividad</b>	Personal político y personal técnico serán quienes participen directamente en esta fase.

<b>Calendario de ejecución de la actividad</b>	Inicio: 1 de abril de 2021 Final: 15 de abril de 2021 Duración total en meses: ½ mes
<b>Indicadores de evaluación de la actividad</b>	<i>En este caso, al ser una parte inicial del proceso y básica para el desarrollo posterior, se evaluará con los indicadores de conjunto del proyecto. En esta fase se concretarán los indicadores de evaluación y se establecerán valores de referencia para cada uno de ellos.</i>

#### Coste previsto de la actividad

<b>Gastos directos</b>	Asistencia técnica externa	0
	Gastos de personal	
	Ponentes	
	Publicaciones y publicidad	
	Alquiler de locales y material fungible	
	Atención de personas	
	Gastos financieros	
	Otros gastos pertinentes a aprobar	
<b>Gastos indirectos</b> (máximo 10% de la subvención concedida)		

Nº de la Actividad	2. Segunda Fase
Nombre de la actividad	<i>Implantación de la Plataforma digital Erabaki-Decidim para facilitar el proceso participativo de Presupuestos Participativos</i>
Breve descripción	<p><i>La implantación se realizará a través de la empresa <b>aLabs</b> que se encargará de implementar la Plataforma, asesorar en la administración de la Plataforma, actualizar sus versiones y gestionar las incidencias técnicas.</i></p> <p><i>Y por otro lado a través de la empresa <b>Nommad</b> que se encargará de asesorar en la inclusión del proceso participativo en la Plataforma, formar al personal técnico que será definido como personas administradoras de la Plataforma, gestionar las incidencias que se den en torno al proceso participativo y asesorar en torno a la protección de datos y el desarrollo del proceso participativo.</i></p>
Tipo de Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información</li> </ul>
Objetivos que se persiguen con la misma	<i>Incorporar una herramienta considerada esencial para poder realizar el proceso participativo en torno a los Presupuestos Participativos y que facilitará el desarrollo del "Plan para Impulsar la Participación Ciudadana en la Mancomunidad"</i>

**Relación de la actividad con los objetivos previstos en la convocatoria** (marcar los que corresponda):

<b>Proyectos promovidos por las Entidades Locales de Navarra</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	La mejora de la gobernanza y la calidad democrática local fomentando acciones que favorezcan la participación activa de la población en la toma de decisiones relacionadas con la aprobación de Planes, Programas, Ordenanzas, Presupuestos y Gestión de Servicios públicos, así como en la evaluación de las políticas públicas
<input checked="" type="checkbox"/>	El fortalecimiento e implicación de la ciudadanía en el diagnóstico y la construcción de respuestas a alguno de los problemas locales y/o comarcales de interés para la/s Entidad/es Locales/es que lidere/n/ el proyecto
<input checked="" type="checkbox"/>	El desarrollo de mayores cotas de inclusión y de igualdad incluyendo a los principales agentes implicados y potenciando sus capacidades de participación en la vida local

<b>Destinatarios de la actividad</b>	<input type="checkbox"/> Infancia - Adolescencia <input checked="" type="checkbox"/> Juventud <input checked="" type="checkbox"/> Personas adultas <input checked="" type="checkbox"/> Personas mayores <input checked="" type="checkbox"/> Público en general <p><i>Las personas destinatarias finales de la actividad serán las personas que podrán participar en las fases siguientes.</i></p>
<b>Definición de los participantes en la actividad</b>	<i>El personal técnico que forma parte del Equipo de Participación de Mancomunidad será quienes participen directamente en esta fase en coordinación con las empresas que darán el servicio.</i>

<b>Calendario de ejecución de la actividad</b>	Inicio: 19 de abril Final: 31 de mayo Duración total en meses: 1 mes y ½
<b>Indicadores de evaluación de la actividad</b>	<p><i>El indicador será la adecuación de la incorporación en la Plataforma digital del proceso participativo en relación a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Capacidad del personal técnico de Mancomunidad de gestionar el desarrollo del proceso en la Plataforma medido en torno al número de solicitudes de asesoramiento a las empresas que lo implantan.</i></li> <li>• <i>Contar con: la incorporación de la información de la Comisión de Presupuestos Participativos, espacio para la publicación de los encuentros en los Pueblos, espacio para el cuestionario con los criterios recopilados, censos de los municipios cargados y espacio para la votación vinculada a padrón.</i></li> </ul>

#### Coste previsto de la actividad

<b>Gastos directos</b>	Asistencia técnica externa	<b>8.340 € + IVA = 10.091,40€</b>
	Gastos de personal	
	Ponentes	
	Publicaciones y publicidad	
	Alquiler de locales y material fungible	
	Atención de personas	
	Gastos financieros	
	Otros gastos pertinentes a aprobar	
<b>Gastos indirectos</b> (máximo 10% de la subvención concedida)		

Nº de la Actividad	3. Tercera Fase
Nombre de la actividad	<i>Comunicación sobre el proceso de Presupuestos Participativos y recogida inicial de información y propuestas para su regulación.</i>
Breve descripción	<p><i>Fase de comunicación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Publicaciones en Diario de Navarra y Noticias de Navarra del inicio del proceso participativo y el funcionamiento de la Plataforma digital</i></li> <li>• <i>Publireportajes en las revistas locales del inicio del proceso participativo y el funcionamiento de la Plataforma digital</i></li> <li>• <i>Entrevista en Radio Ser Tafalla</i></li> <li>• <i>Publicación en web y Facebook</i></li> <li>• <i>Publicación en agendas locales de las fechas de los Encuentros en los Pueblos</i></li> <li>• <i>Envío de las bases del proceso por carta con el recibo del segundo trimestre</i></li> <li>• <i>Envío de emails para invitar a participar en los Encuentros (a cargos electos, asociaciones y colectivos)</i></li> <li>• <i>Llamadas a personas representantes de las asociaciones para informar sobre el proceso e invitar a participar en los Encuentros o mediante el envío de aportaciones.</i></li> <li>• <i>Cartelería para colocar en el municipio a realizar el Encuentro</i></li> </ul> <p><i>Fase de recogida de información y debate de propuestas para la Regulación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>A través de los Encuentros en los Pueblos</i></li> <li>• <i>A través de la Plataforma Digital</i></li> <li>• <i>A través del correo electrónico</i></li> <li>• <i>A través de instancias</i></li> </ul>
Tipo de Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información</li> <li>• Consulta</li> </ul>
Objetivos que se persiguen con la misma	<p><i>Dar a conocer el proceso al mayor número de personas posibles residentes en los municipios de la Mancomunidad.</i></p> <p><i>Explicar el proceso de Presupuestos Participativos y generar curiosidad y deseo de participar.</i></p> <p><i>Recopilar del mayor número de personas posibles sus aportaciones para concretar los criterios de la Regulación.</i></p> <p><i>Explicar el uso de la Plataforma digital, su estructura y posibilidades durante el desarrollo del proceso.</i></p>

**Relación de la actividad con los objetivos previstos en la convocatoria** (marcar los que corresponda):

**Proyectos promovidos por las Entidades Locales de Navarra**

La mejora de la gobernanza y la calidad democrática local fomentando acciones que favorezcan la participación activa de la población en la toma de decisiones relacionadas con la aprobación de Planes, Programas, Ordenanzas, Presupuestos y Gestión de Servicios públicos, así como en la evaluación de las políticas públicas

El fortalecimiento e implicación de la ciudadanía en el diagnóstico y la construcción de respuestas a alguno de los problemas locales y/o comarcales de interés para la/s Entidad/es Locales/es que lidere/n/ el proyecto

El desarrollo de mayores cotas de inclusión y de igualdad incluyendo a los principales agentes implicados y potenciando sus capacidades de participación en la vida local

<b>Destinatarios de la actividad</b>	<input type="checkbox"/> Infancia - Adolescencia <input checked="" type="checkbox"/> Juventud <input checked="" type="checkbox"/> Personas adultas <input checked="" type="checkbox"/> Personas mayores <input checked="" type="checkbox"/> Público en general
<b>Definición de los participantes en la actividad</b>	<i>Se prevé la participación de ciudadanía en general, de representantes de asociaciones y colectivos y cargos electos, además del personal técnico y político del Equipo de Participación de Mancomunidad</i>
<b>Calendario de ejecución de la actividad</b>	Inicio: 1 de junio Final: 31 de agosto Duración total en meses: 3 meses
<b>Indicadores de evaluación de la actividad</b>	<i>Los indicadores se articularán en torno a los siguientes elementos:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nivel de participación:</b> Número total de participantes (género, edades, localidades de procedencia...)</li> <li>• <b>Resultados de la participación:</b> aportaciones recibidas, elementos consensuados...</li> <li>• <b>Valoración del proceso:</b> mediante preguntas de valoración tras cada Encuentro por parte de las personas participantes y también del personal técnico.</li> </ul>

**Coste previsto de la actividad**

<b>Gastos directos</b>	Asistencia técnica externa	
	Gastos de personal	
	Ponentes	
	Publicaciones y publicidad	Envío de la carta con 2º recibo: 900€ (sin IVA) Publireportaje en las tres revistas locales: 1.700€ (sin IVA) Publicidad en Facebook: 20€ (sin IVA) Diseño e impresión de carteles: 800€ (sin IVA)



	Alquiler de locales y material fungible	
	Atención de personas	<i>Ludoteca durante los Encuentros en los Pueblos: 1.000€ (sin IVA)</i>
	Gastos financieros	
	Otros gastos pertinentes a aprobar	
<b>Gastos indirectos</b> (máximo 10% de la subvención concedida)		

Nº de la Actividad	4. Cuarta Fase
Nombre de la actividad	<i>Concreción de la Regulación de los Presupuestos Participativos mediante cuestionarios</i>
Breve descripción	<p><i>En primer lugar, se recopilarán los criterios aportados en los Encuentros y mediante otros medios para deliberar sobre ellos y agruparlos por parte del Equipo de Participación. Se elaborará un cuestionario con las diversas opciones que deben concretarse.</i></p> <p><i>En segundo lugar, se pondrá a disposición de la ciudadanía un cuestionario con las opciones que sea necesario elegir en base a los criterios propuestos.</i></p> <p><i>Cuestionario que se podrá cumplimentar a través de la Plataforma digital y a través de una hoja enviada a los domicilios con el tercer recibo.</i></p> <p><i>Se dará difusión mediante noticias en web y Facebook de la posibilidad de participar para decidir el documento final de Regulación de Presupuestos Participativos.</i></p>
Tipo de Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información</li> <li>• Consulta</li> <li>• Deliberación</li> </ul>
Objetivos que se persiguen con la misma	<p><i>Dar a conocer el proceso final al mayor número de personas posibles residentes en los municipios de la Mancomunidad.</i></p> <p><i>Deliberar por parte del equipo de Participación de Mancomunidad sobre el resultado de la fase anterior y sobre si se han obtenido las aportaciones suficientes para dar validez a esa fase del proceso.</i></p> <p><i>Iniciar el periodo de consulta a la ciudadanía que deberá cumplimentar el cuestionario.</i></p> <p><i>Recopilar el mayor número de cuestionarios para concretar los criterios de la Regulación con un apoyo significativo.</i></p>

**Relación de la actividad con los objetivos previstos en la convocatoria** (marcar los que corresponda):

<b>Proyectos promovidos por las Entidades Locales de Navarra</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	La mejora de la gobernanza y la calidad democrática local fomentando acciones que favorezcan la participación activa de la población en la toma de decisiones relacionadas con la aprobación de Planes, Programas, Ordenanzas, Presupuestos y Gestión de Servicios públicos, así como en la evaluación de las políticas públicas
<input checked="" type="checkbox"/>	El fortalecimiento e implicación de la ciudadanía en el diagnóstico y la construcción de respuestas a alguno de los problemas locales y/o comarcales de interés para la/s Entidad/es Locales/es que lidere/n/ el proyecto
<input checked="" type="checkbox"/>	El desarrollo de mayores cotas de inclusión y de igualdad incluyendo a los principales agentes implicados y potenciando sus capacidades de participación en la vida local

<b>Destinatarios de la actividad</b>	<input type="checkbox"/> Infancia - Adolescencia <input checked="" type="checkbox"/> Juventud <input checked="" type="checkbox"/> Personas adultas <input checked="" type="checkbox"/> Personas mayores <input checked="" type="checkbox"/> Público en general
--------------------------------------	--

<b>Definición de los participantes en la actividad</b>	<i>Se prevé la participación de ciudadanía en general, de representantes de asociaciones y colectivos y cargos electos, además del personal técnico y político del Equipo de Participación de Mancomunidad</i>
<b>Calendario de ejecución de la actividad</b>	Inicio: 1 de septiembre Final: 30 de septiembre Duración total en meses: 1 mes
<b>Indicadores de evaluación de la actividad</b>	<p><i>Los indicadores se articularán en torno a los siguientes elementos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nivel de participación:</b> <i>Número total de participantes (género, edades, localidades de procedencia...)</i></li> <li>• <b>Resultados de la participación:</b> <i>reflejada en los resultados del cuestionario.</i></li> <li>• <b>Valoración del proceso:</b> <i>por parte del personal técnico respecto a la concreción de los resultados.</i></li> </ul>

#### Coste previsto de la actividad

<b>Gastos directos</b>	Asistencia técnica externa	
	Gastos de personal	
	Ponentes	
	Publicaciones y publicidad	<i>Envío de la carta con 3er recibo: 900€ (sin IVA)</i>
	Alquiler de locales y material fungible	
	Atención de personas	
	Gastos financieros	
	Otros gastos pertinentes a aprobar	
<b>Gastos indirectos</b> (máximo 10% de la subvención concedida)		

Nº de la Actividad	5. Quinta Fase
Nombre de la actividad	<i>Ratificación del resultado de la Regulación de los Presupuestos Participativos y de la partida presupuestaria para 2022 por votación popular y su aprobación en la Junta General</i>
Breve descripción	<i>En esta última fase se pretende que el documento final reciba el respaldo popular suficiente para su aprobación en la Junta General. De esta manera se prevé facilitar a través de la Plataforma digital la votación para que cada persona empadronada en los diferentes municipios de la Mancomunidad pueda votar si está conforme o no con el documento final de Regulación.</i>  <i>Comunicación de los resultados y conclusiones del proceso en prensa y revistas locales, web, Facebook, Plataforma digital...</i>
Tipo de Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información</li> <li>• Codecisión</li> </ul>
Objetivos que se persiguen con la misma	<i>Que la ciudadanía decida si el documento resultante del proceso participativo para la definición de la Regulación de los Presupuestos Participativos es o no el adecuado.</i>  <i>Presentar en la Junta General de Mancomunidad las conclusiones del proceso participativo desarrollado y aprobar o no el documento de Regulación según los resultados de la votación. En el caso de que la ciudadanía no respalde este documento, se diseñará un nuevo proceso para su desarrollo en 2022. En el caso de que sí se respalde, se aprobará la partida económica decidida por la ciudadanía para los Presupuestos Participativos de 2022.</i>

**Relación de la actividad con los objetivos previstos en la convocatoria** (marcar los que corresponda):

<p><b>Proyectos promovidos por las Entidades Locales de Navarra</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> La mejora de la gobernanza y la calidad democrática local fomentando acciones que favorezcan la participación activa de la población en la toma de decisiones relacionadas con la aprobación de Planes, Programas, Ordenanzas, Presupuestos y Gestión de Servicios públicos, así como en la evaluación de las políticas públicas</p> <p><input type="checkbox"/> El fortalecimiento e implicación de la ciudadanía en el diagnóstico y la construcción de respuestas a alguno de los problemas locales y/o comarcales de interés para la/s Entidad/es Locales/es que lidere/n/ el proyecto</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El desarrollo de mayores cotas de inclusión y de igualdad incluyendo a los principales agentes implicados y potenciando sus capacidades de participación en la vida local</p>
--

<b>Destinatarios de la actividad</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Juventud <input checked="" type="checkbox"/> Personas adultas <input checked="" type="checkbox"/> Personas mayores <input checked="" type="checkbox"/> Público en general
--------------------------------------	--

<b>Definición de los participantes en la actividad</b>	<i>Se prevé la participación de ciudadanía en general, de representantes de asociaciones y colectivos y cargos electos, además del personal técnico y político del Equipo de Participación de Mancomunidad y de representantes en la Junta General.</i>
<b>Calendario de ejecución de la actividad</b>	Inicio: 1 de octubre Final: 31 de octubre Duración total en meses: 1 mes
<b>Indicadores de evaluación de la actividad</b>	<i>Los indicadores se articularán en torno a los siguientes elementos:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nivel de participación:</b> <i>Número total de participantes (género, edades, localidades de procedencia...)</i></li> <li>• <b>Resultados de la participación:</b> <i>si se ratifica o no por parte de la ciudadanía la Regulación final.</i></li> <li>• <b>Valoración del proceso:</b> <i>por parte del personal técnico respecto a la concreción de los resultados y del personal político representante en la Junta General.</i></li> </ul>

#### Coste previsto de la actividad

<b>Gastos directos</b>	Asistencia técnica externa	
	Gastos de personal	
	Ponentes	
	Publicaciones y publicidad	<i>Publireportaje en las revistas locales: 1.700€ (sin IVA)</i>
	Alquiler de locales y material fungible	
	Atención de personas	
	Gastos financieros	
	Otros gastos pertinentes a aprobar	
<b>Gastos indirectos</b> (máximo 10% de la subvención concedida)		

## **COMENTARIOS Y OBSERVACIONES FINALES AL CONJUNTO DEL PROYECTO QUE SE PRESENTA (máximo 30 líneas)**

*Mancomunidad de Valdizarbe es una entidad pequeña con gran diseminación poblacional, al estar compuesta por pequeños núcleos de población rural repartidos por su territorio. La esencia que desde hace 15 años ha acompañado a esta entidad es la de involucrar a la ciudadanía en las iniciativas que se han ido impulsando y hacerla participe en las propuestas y cambios implantados.*

*Históricamente estas acciones se han realizado a través de las campañas de sensibilización medioambiental, pero en este momento, la apuesta de muchos de los Ayuntamientos y de la propia Mancomunidad ha sido la de avanzar y transformar la entidad para adecuarse a las nuevas necesidades de la ciudadanía, de los ayuntamientos y a las propias exigencias legales. De esta manera se han incluido los Servicios de Euskera y de Igualdad, se ha revisado y renovado las acciones del Plan de Acción Local de Agenda Local 21 que pretenden desarrollar un territorio más sostenible, se han creado Órganos de Participación para facilitar la apertura de la entidad y recientemente se ha aprobado un "Plan para impulsar la participación ciudadana en la Mancomunidad".*

*El hecho de ser una pequeña entidad limita la capacidad económica de la misma, y así condiciona la posibilidad de desarrollar ciertas iniciativas que resultan más costosas. Con esto nos referimos a que son evidentes los beneficios y facilidades que nos aportaría la incorporación de la Plataforma digital "Erabaki-Decidim" por las características propias de esta Mancomunidad y en relación a posibilitar el desarrollo del conjunto de objetivos establecidos en el "Plan para impulsar la participación ciudadana en la Mancomunidad" y que se desarrollarán en 2021-2022. Pero también somos conscientes de que una apuesta tan novedosa como ésta tiene mejor encaje si se vincula al reconocimiento de una subvención.*

*Ser la primera Mancomunidad de Navarra en incorporar el proceso de Presupuestos Participativos no será fácil, pero estamos convencidas de que resultará muy enriquecedor para la propia entidad y el conjunto de su ciudadanía, sirviendo de ejemplo a pueblos de la propia Mancomunidad que todavía no han avanzado en incorporar en su gestión procesos participativos, y como ejemplo a otras Mancomunidades que todavía no se han atrevido a dar el paso.*

En Puente la Reina/Gares a 15 de febrero de 2021.

Sabina García Olmeda  
Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe  
Izarbeibarko Mankomunitateko Presidentea